

I.E.S. VEGA DEL PRADO (VALLADOLID)

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE LATÍN

PRADO



IES
VEGA

CVR?

(MANUAL DE INICIACIÓN AL LATÍN PARA 4º ESO)

LECTIO OCTAVA

A. LINGVA

1. EL SISTEMA PRONOMINAL DEL LATÍN (I)

El castellano posee un conjunto amplio de pronombres y pronombres-determinantes que, en buena medida, ha heredado también del latín. Pero antes de seguir debemos precisar algunos aspectos:

► Observa que he escrito *pronombres* y *pronombres-determinantes*. Eso quiere decir que algunos elementos del sistema pronominal son *solo* pronombres; este es el caso de los personales, de algunos indefinidos como *alguien*, *algo*, *nadie*, *quien*, *nada*, de las formas neutras de los demostrativos (*esto*, *eso*, *aquello*) y del relativo *que*. Todos los demás (demostrativos, posesivos, numerales, etc.) se comportan bien como determinantes o bien como pronombres. Algunos incluso son solo determinantes, como el distributivo *cada*.

► Esta situación es aproximadamente la misma en latín. Afortunadamente para ti en este primer curso de latín no estudiaremos todo el rico y complejo sistema pronominal latino, sino solo los elementos más sencillos, es decir, los demostrativos, el pronombre *is-ea-id*, los posesivos y los personales. Salvo alguna (pequeña) dificultad, verás que en su funcionamiento no se diferencian demasiado de lo que hemos estudiado hasta ahora. Así que iremos paso a paso.

1.1. LOS PRONOMBRES PERSONALES

Decíamos a comienzo de curso que precisamente los pronombres personales en castellano y otras lenguas conservaban un resto de algo parecido a la flexión que habían heredado del latín.

Función	1ª pers.	2ª pers	3ª pers (ref.)	3ª pers (no ref.)
Singular				
Sujeto	<i>yo</i>	<i>tú</i>		<i>él / ella / ello</i>
Complemento directo	<i>me</i>	<i>te</i>	<i>se</i>	<i>lo / la</i>
Complemento indirecto	<i>me</i>	<i>te</i>	<i>se</i>	<i>le</i>
Forma preposicional	<i>mí</i>	<i>ti</i>	<i>sí</i>	<i>él / ella / ello</i>
Para la prep. <i>con</i>	<i>conmigo</i>	<i>contigo</i>	<i>consigo</i>	
Plural				
Sujeto y forma preposicional	<i>nosotros</i>	<i>vosotros</i>		<i>ellos / ellas</i>
Complemento directo	<i>nos</i>	<i>os</i>	<i>se</i>	<i>los / las</i>
Complemento indirecto	<i>nos</i>	<i>os</i>	<i>se</i>	<i>les</i>
Forma preposicional	<i>nosotros</i>	<i>vosotros</i>	<i>sí</i>	<i>ellos / ellas</i>

Antes de nada debemos aclarar que los pronombres *yo* y *tú* no son exactamente pronombres, porque no sustituyen a ningún sintagma nominal. En efecto, el pronombre *él* aparece por *el profesor* o *el futbolista*; sin embargo, la oración *Yo estudio latín* no es equivalente a **Pedro estudio latín*. *Yo* es solo *yo* y *tú* es solo *tú*. Por eso algunos lingüistas prefieren llamarlos *nombres personales*. Sin embargo, los llamaremos pronombres por comodidad y por utilizar la terminología más habitual.

Y en cuanto a los plurales, diremos lo siguiente: *pera+pera+pera = peras*; sin embargo *nosotros ≠ yo+yo+yo*, como es evidente; en 1ª y 2ª persona, se trata de un *plural inclusivo* en el que siempre hay un yo o un tú: *nosotros = yo+otros*, *vosotros = tú+otros*.

De manera que la situación de estos pronombres en latín es muy semejante, aunque algo más compleja. Veamos su flexión:

Caso	Singular		
	1ª persona	2ª persona	3ª p. (reflexivo)
Nominativo	<i>ego</i>	<i>tu</i>	
Acusativo	<i>mē</i>	<i>tē</i>	<i>sē</i>
Genitivo	<i>mei</i>	<i>tui</i>	<i>sui</i>
Dativo	<i>mihi</i>	<i>tibi</i>	<i>sibi</i>
Ablativo	<i>mē</i>	<i>tē</i>	<i>sē</i>
Plural			
Nominativo	<i>nos</i>	<i>vos</i>	
Acusativo	<i>nos</i>	<i>vos</i>	<i>sē</i>
Genitivo	<i>nostrum/nostri</i>	<i>vestrum/vestri</i>	<i>sui</i>
Dativo	<i>nobis</i>	<i>vobis</i>	<i>sibi</i>
Ablativo	<i>nobis</i>	<i>vobis</i>	<i>sē</i>

Sin embargo hay que hacer algunas precisiones:

- En latín no existe propiamente un pronombre personal semejante a nuestro *él/ella*. Para suplirlo el latín acude, como veremos, a otros procedimientos. Lo que sí tiene es un pronombre *reflexivo* (sin nominativo, claro) que reproduce siempre al sujeto (en 3ª persona) de la oración.
- La diferencia entre acusativo (*mē/tē/sē*) y ablativo (*mē/tē/sē*) es de cantidad vocálica y gráficamente no los veremos diferenciados; pero no hay que preocuparse demasiado: *me*, *te* y *se* libres (es decir, cuando no van en un sintagma preposicional) *son prácticamente siempre acusativos*.
- El uso del genitivo es muy reducido, porque el latín prefiere marcar la relación a través del determinante posesivo, es decir, prefiere *pater meus* a *pater mei*.
- Las formas *nobis* y *vobis*, salvo que aparezcan con preposición o en estructuras fijas, son *siempre dativos*, puesto que siempre se refieren a personas.
- ▶ Una última observación muy importante: los ablativos del pronombre personal suelen aparecer en las construcciones preposicionales: *a me*, *sine vobis*, etc. Sin embargo, cuando aparecen con la preposición *cum*, *el latín pospone la preposición*, es decir, no aparece **cum te* o **cum nobis*, sino *tecum*, *mecum*, *secum*, *nobiscum* y *vobiscum*. Las formas castellanas *conmigo*, *contigo* y *consigo* son formas *hipercharacterizadas*. Las formas latinas *mecum*, *tecum* y *secum* produjeron en castellano *migo*, *tigo* y *sigo*; pero la lengua no veía en estas formas ni rastro de la preposición *cum*, de manera que *volvió a añadirla*, esta vez por delante.

Por lo demás, debemos decir que tanto en español como en latín el uso de los pronombres personales en nominativo es enfático, es decir, su uso es muy restringido y solo aparece por motivos de claridad, de insistencia o de diferenciación.

→ Ejercicios 1 (pág. 9)